



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 12 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.305 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 1429 de fecha 01.10.2014 presentada por Don (a) JAIME FRANCISCO FILUN RUIZ con domicilio particular LOS CARRERA Nº 950 .

El Informe Nº 691 de fecha 07.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410305010 de fecha 04.12.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Sub arriendo recibido con fecha 10.12.2014 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de los diferentes unidades para el año 2013

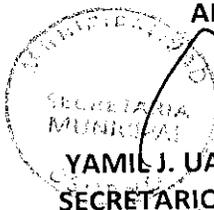
Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JAIME FRANCISCO FILUN RUIZ, Rut , con domicilio en LOS CARRERA Nº 950, Traslado Provisorio de la Patente Comercial de CARRO ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO Rol Nº 6-15812, que funcionará en local ubicado en COCHRANE Nº 558 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 12.12.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY Nº 20.280

FECHA: 17 DIC 2014